

Martes, 4 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Suplemento de Crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del año anterior.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Diciembre de 2021, el expediente n.º 10 de modificación presupuestaria: "SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL AÑO ANTERIOR", se expone al público por un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se elevará a definitivo.

Gargüera, 30 de diciembre de 2021

Feliciana Muñoz Fernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

